

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2010-10279** *Información pública de solicitud de licencia para legalización de tejavana y refugio para el ganado, en Valle.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por María del Carmen Fernández Gómez para Legalización de tejavana y refugio para el ganado, en Valle, en suelo rústico de especial protección agrícola.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabuérniga, 23 de junio de 2010.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez

2010/10279

CVE-2010-10279